

RESOLUCIÓN MTESS N° 1286 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA" - ID N° 468.819. -----

Asunción, 04 de noviembre de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-015914, por el cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "Servicio de mantenimiento de infraestructura tecnológica" - ID N° 468.819; y -----

CONSIDERANDO:

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

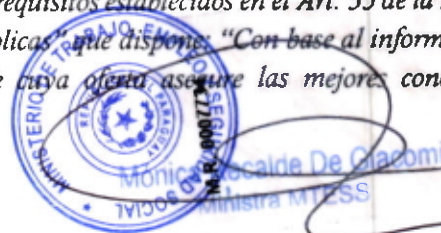
Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento..."*.-----

Que, por Resolución MTESS N° 1010/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio del llamado de Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "Servicio de mantenimiento de infraestructura tecnológica" - ID N° 468.819. -----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas". -----

Que, en fecha 22 de octubre de 2025, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre de oferta, perteneciente a la firma SSD S.R.L. -----

Que, el Informe de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2025, de la Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA" - ID N° 468.819, expresa: *"El oferente SSD S.R.L., CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales,*



RESOLUCIÓN MTESS N° 1286 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA" - ID N° 468.819. -----

Asunción, 04 de noviembre de 2025.

financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -----

En concordancia con la disposición supra menciona, Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe: "Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación". -----

*Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica" - ID N° 468.819, **RECAIGA** sobre la firma **SSD S.R.L.** con **R.U.C. 80070851-2**, por un monto de Gs. 670.000.000 (guaraníes seiscientos setenta millones) IVA Incluido». -----*

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 393/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, en el Objeto de Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados", emitida por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera. -----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia..." -----

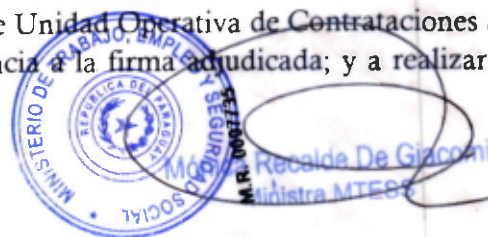
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **SSD S.R.L.** con **R.U.C. 80070851-2**, por un monto total de Gs. 670.000.000 (guaraníes seiscientos setenta millones) IVA Incluido, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica" - ID N° 468.819. -----

AUTORIZAR a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites



RESOLUCIÓN MTESS N° 1286 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 11/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA" - ID N° 468.819. -----

Asunción, 04 de noviembre de 2025.

correspondientes para la elaboración y suscripción de los contratos emergentes de la
presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la
suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. -----

Art. 3° **DESIGNAR** al Señor Denis González, Director de la Dirección de Tecnologías de
la Información y la Comunicación, como Administrador del Contrato de la
Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "Servicio de Mantenimiento de
Infraestructura Tecnológica" - ID N° 468.819. -----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----



Marta García Veloso
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra